

## Bases XXIV Certamen Literario "Villa de Villamayor de Santiago"

1. Podrán concurrir a este Certamen todas las personas nacidas o con residencia en Castilla-La Mancha.
2. Se establece la modalidad de **NARRATIVA: relato breve**.
3. Las obras serán originales e inéditas y no deben estar premiadas en otros concursos.
4. Cada autor podrá presentar un único relato, con una extensión máxima de dos páginas. Las obras deberán presentarse en documento de Word (o mecanografiado en máquina de escribir) en Times New Roman, tamaño 12pt y doble espacio (interlineado 2).
5. Solo podrá presentarse 1 obra por persona.
6. **Modo de envío:** Los originales no irán firmados y se presentarán únicamente por Internet, remitiendo al correo [concurso@villamayordesantiago.es](mailto:concurso@villamayordesantiago.es) dos archivos adjuntos, uno que contenga la obra y que debe tener el título de la misma en el nombre del archivo; y otro, con los datos personales del autor, (especificando lugar de residencia y lugar de nacimiento) y que deberá nombrarse con el título de la obra seguido por un guión bajo y la palabra datos, tal como aparece en el siguiente ejemplo:

Ejemplo:

Archivo con la obra: lunamanchega.docx

Archivo con los datos: lunamanchega\_datos.docx

En el asunto del correo electrónico se indicará "XXIV Certamen Literario" y, si el autor es de la localidad, "XXIV Certamen literario\_autor local"

7. El plazo de admisión de originales finaliza el día **29 de marzo de 2019**.
8. La entidad organizadora del Concurso designará la composición del Jurado. Todos los trabajos recibidos que cumplan las normas serán valorados en una selección previa que fallará los finalistas que reúnan los mayores méritos literarios. El jurado seleccionará de entre estos los que, a su juicio, merezcan los siguientes premios, teniendo facultad de declarar desierta la concesión de los mismos.
9. Se establece los siguientes premios:
  - ❖ 1º. 300 Euros y Placa
  - ❖ 2º. 200 Euros y Placa
  - ❖ Accésit local: 100 Euros y Placa (En caso de ser finalista pero no haber quedado seleccionado entre los dos premiados)
10. **El tema de los trabajos es libre.**
11. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la organización, la cual podrá gestionar su publicación o edición en revistas o periódicos locales.
12. Los autores premiados serán avisados con antelación y se comprometerán a asistir al acto de entrega de premios que se celebrará el **Viernes, 26 de abril de 2019**, en el transcurso de la *XXIV Semana Cultural*. La organización sufragará parte de los gastos derivados del desplazamiento desde la localidad de origen del premiado hasta nuestra localidad, añadiéndolo a la cuantía del premio obtenido. El hecho de no asistir injustificadamente supondrá la pérdida de la condición de premiado.
13. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
14. Participar en este Certamen Literario supone aceptar las bases plenamente. Toda incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado cuando esté constituido.